



PRESUPUESTO CIUDADANO 2022

**MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**





DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS.



¿ QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto del Municipio, la cual persigue que los Ciudadanos, incluyendo quienes no están familiarizados con las finanzas públicas, conozcan como se invierten los recursos que se obtienen por los conceptos de impuestos, prestamos, donaciones, e ilustra de manera grafica las principales perspectivas del presupuesto.



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS?



La ley de ingresos es de orden público y de interés social y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá el Municipio de Doctor Mora, Gto., los cuales permitirán cubrir los gastos del Municipio durante el ejercicio fiscal vigente.

¿ CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS?

La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el Gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del Municipio en sus diferentes ejes Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente.



¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

El Municipio obtiene sus ingresos para financiar sus gastos por los siguientes conceptos:

Por *ingresos propios*, compuestos por fuentes presupuestarias que recauda y administra integralmente el Municipio, distribuidos como a continuación de detalla:

- > Impuestos
- > Derechos
- > Productos y
- > Aprovechamientos



Por ***ingresos provenientes de la Federación***, que se perciben de conformidad a lo establecido dentro del calendario de distribución correspondiente, están integrados por:

- ❖ Participaciones
- ❖ Aportaciones (Ramo XXXIII)
- ❖ Convenios



La información competente a la Ley de Ingresos la puede consultar dentro de los portales de la pagina del Municipio.

DESGLOSE DE LOS INGRESOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	6,329,153.28
CONTRIBICIONES DE MEJORA	-
DERECHOS	1,197,126.65
PRODUCTOS	77,488.93
APROVECHAMIENTOS	126,611.55
PARTICIPACIONES	67,560,322.87
APORTACIONES RAMO 33	38,055,662.50
CONVENIOS	945,035.23
TOTAL	\$ 114,291,401.01



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Es el documento donde define el Ayuntamiento, los recursos públicos que son aprobados y otorgados a las diversas dependencias; así como los recursos económicos que se entregan como subsidio a las entidades paramunicipales pertenecientes a este Municipio.

El Presupuesto de Egresos es de igual manera, donde se concentran las Dependencias, el presupuesto a base de resultados y las partidas presupuestales mediante las cuales el Gobierno Municipal podrá satisfacer, apoyar la necesidad de servicios públicos y asistencia social de la ciudadanía.

DESGLOSE DE LOS EGRESOS

¿EN QUE SE GASTAN?	IMPORTE
Servicios Personales	55,295,713.53
Materiales y suministros	5,743,597.42
Servicios Generales	13,720,235.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,914,543.48
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	851,500.00
Inversión Pública	21,765,811.43
TOTAL	\$114,291,401.01

¿ EN QUÉ SE GASTA?

En **Gasto Corriente**, es el que incluye los subsidios que se entregan mediante programas sociales (ayudas directas a la ciudadanía), los salarios de servidores públicos (nómina) y los gastos de operación del Ayuntamiento necesarios para proveer a la población de bienes y servicios (materiales, suministros, consumos de agua, luz, teléfono y combustibles, entre otros).



En el recurso **FORTAMUN** se realizan gastos de pagos de salarios.



En **Gasto de Capital (Inversión)**, son todos aquellos recursos destinados para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de nuestro Municipio (Obra Pública).



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	91,590,546.10
GASTO DE CAPITAL	22,617,311.43
PENSIONES Y JUBILACIONES	83,543.48
TOTAL PRESUPUESTO 2022	\$ 114,291,401.01

¿ QUIÉN LO GASTA?

El gasto lo realizan las diferentes dependencias de la administración encomendadas a ejecutar diversas actividades que son competentes a sus áreas de trabajo.



¿PARA QUE SE GASTA?

En los Programas presupuestarios de acuerdo con las acciones, productos o servicios que otorgan las dependencias u organismos públicos, por medio de grandes temas: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, siguiendo los criterios de armonización contable entre las entidades federativas y los municipios, lo cual entra dentro de la clasificación funcional como a continuación se detalla:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	59,617,787.86
DESARROLLO SOCIAL	49,484,359.25
DESARROLLO ECONOMICO	5,189,253.90
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	\$ 114,291,401.01



Presupuesto de



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden participar en el desarrollo del Municipio a través del Consejo de Planeación Municipal, en el cual pueden dar a conocer sus inquietudes o abordar sus opiniones a las cuales se les dará seguimiento trabajando a la par con el consejo de planeación, se pueden acercar a la Presidencia Municipal para saber más sobre el tema de su inquietud.



La información pública, conforme a la Ley y Normativa aplicable, se encuentra publicada en el siguiente sitio web:

<https://doctormora.gob.mx/2022/cuenta-publica/>

